

... en su Real cédula de cumplimiento. de el no merecer
honor, q. su mag. le a hecho, y no ha
do concurrendo sucesos en propiedades q.
esta la Jurisdiccion la de su Magestad
este Ilustre Ayuntamiento y a su nombre
en el 5.º y 3.º Miguel de Nobles Mante
su Merced de cargo, a quien por Dios
corresponde y espera a toda la 5.ª
q. se compone este Ilustre Ayuntam.
vientes, y ausentes los merezcan quanto
conducente a su mayor Merito y el
sumulo de qualquiera defecto q. su
suficiencia haya motivado, teniendole
afectisimo fiel, y agradecido servido
en quanto asumpto contemplan d. h. o
puede ser util a esta Republica, y
individuos por quien se sacrificara
limite en quanto alcanzen sus facultades
y visto por la villa el concepto y narrativa de
proporcion anterior, q. a aydo con qual sermón
fundada en la experiencia con q. el 5.º y 3.º
rador a acordado en el tiempo q. a logro
do el honor de teniente por un cavera y
te dando en todos los lances, y casa muestra
bien pacientes de su prudencia, ciencia, celo,
amor al p.º servicio por su conservación
y aumento de los caudales de comun, y prin
palisimamte en el buen govierno, y admini
tracion de Justicia en los negocios, q.ales y
particulares, y lo que mas es en la conversacion
de la union y buena armonia entre los